

INFORME DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ

VIGENCIA 2021.

INTRODUCCIÓN.

Dando cumplimiento al decreto 1499 de 2017, modificatorio del decreto 1083 de 2015 en lo relacionado con el sistema de gestión y dando cumplimiento al artículo 156 del decreto 2106 de 2019 del DAFP.

Para la realización de este informe se tuvo como material base el informe remitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública que busca que las entidades de la rama ejecutiva cuenten con una herramienta que les permita evaluar sus sistemas de control interno de manera integral.

Dentro de la estructura orgánica de la E.S.P de Guatapé no se cuenta con un Jefe de control Interno, por lo cual estas funciones se encuentran asignadas al gerente de la entidad como representante legal de la misma

Nombre de la Entidad:	Empresa de servicios públicos de Guatapé	
Periodo Evaluado:	Vigencia 2021	
	Estado del sistema de Control Interno de la entidad	63%
Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno		
¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	En proceso	La implementación del Modelo de Control Interno se encuentra en una fase de planeación.
¿Es efectivo el sistema de control interno para sus objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	Se debe fortalecer
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Línea de defensa) que le permite la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	No	Se debe identificar una estrategia para la estructura de las 3 líneas de defensa y la línea estratégica

Componente	¿se esta cumpliendo los requerimientos ?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas encontradas en cada componente
AMBIENTE DE CONTROL	Si	92%	Se cuenta con estructura organizacional, direccionamiento estratégica, manuales de funciones, requisitos y competencias laborales y manuales de operación para la contratación, la supervisión y la gestión documental que establecen la base para el control y se conoce y socializan los valores para el servicio público establecidos en el Código de ética y código de buen gobierno
EVALUACION DEL RIESGO	Si	55%	Se identifican los riesgos ante la gestión contractual y sus instrumentos de mitigación están establecidos en el manual de contratación. No obstante no se ha desarrollado acciones de gestión ya que se debe definir inicialmente una estructura por procesos, y esto se encuentra en ejecución. se deben implementar las matrices institucionales de riesgos (MIR) para los procesos de la empresa
ACTIVIDADES DEL CONTROL	Si	50%	la concentración de funciones, las actividades de control no se desarrollan en su amplitud; no obstante sse puede adecuar a la estructura de líneas de defensa que establece la dimensión 7 del MIPG, tarea que se iniciará para consolidar este componente.
INFORMACION Y COMUNICACIÓN	Si	93%	Se cuenta con manual de gestión documental y página web donde se informa avances de la gestión, portafolio de servicios y canales de atención al usuario
ACTIVIDADES DE MONITOREO	No	25%	la concentración de funciones, las actividades de control no se desarrollan en su amplitud; no obstante sse puede adecuar a la estructura de líneas de defensa que establece la dimensión 7 del MIPG, tarea que se iniciará para consolidar este componente.



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUATAPÉ
S.A.S E.S.P NIT. 811037130-1

CONCLUSIONES ANTE EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

La Empresa de Servicios Públicos de Guatapé E.S.P no cuenta con una estructura funcional y orgánica que le permita movilizar el control interno por medio de la cultura del autocontrol por medio de las líneas de defensa, si bien la entidad ha procurado establecer unas orientaciones generales a través de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, no ha sido posible la materialización de seguimientos y controles que permitan consolidar al interior la dinámica del sistema de Control Interno.

La entidad, en procura de la mejora continua y la implementación paulatina de acciones que aporten al sistema de Control Interno, tiene definido desde el manual de operación del MIPG el comité institucional de Gestión y Desempeño; además se busca establecer mecanismos que permitan un acompañamiento por parte de la Alcaldía municipal mediante el Comité Institucional de Control Interno que genere una movilización del SCI en la Empresa de Servicios Públicos, ya que no se cuenta dentro de la estructura orgánica con una Oficina de Control Interno.

Dentro de las oportunidades de mejora para la gestión del Control Interno en la ESP, se deberán adelantar acciones encaminadas a la medición de los riesgos de corrupción y acciones planteadas desde el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. Es necesario fortalecer desde el esquema de las líneas de defensa, en especial la línea 1, las actividades de monitoreo y las acciones que los requieren, así como institucionalizar el comité para el control interno.

FEDERICO GIRALDO FLOREZ
Gerente E.S.P de Guatapé